

Actinver



BANCO ACTINVER, S.A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

FOLLETO INFORMATIVO DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE ÓRDENES Y ASIGNACIÓN DE MERCADO DE CAPITALES

CARACTERÍSTICAS

El presente folleto va dirigido a todos los Clientes de **Banco Actinver S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver** (en adelante la Institución o Banco Actinver).

El contenido de este folleto sólo será aplicable a las operaciones que la institución realice con valores de renta variable que se negocien en la Bolsa Mexicana de Valores (en adelante BMV) y Bolsa Institucional de Valores (en adelante BIVA) en lo sucesivo "las Bolsas de Valores". La ejecución de las órdenes de los clientes se realizarán a través de **Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver** (en adelante la Casa de Bolsa) y no directamente por la Institución, por lo que el Sistema de Recepción, Registro, Transmisión y Ejecución de Órdenes y Asignación de Operaciones de Mercado de Capitales de la institución, se ajustará al Sistema de Recepción y Asignación de la Casa de Bolsa.

El sistema de Recepción y Asignación se encuentra automatizado y contempla sistemas operativos relacionados a las operaciones de Mercado de Capitales que se realizan en las Bolsas de Valores, de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en adelante Disposiciones, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instrucciones que Banco Actinver reciba de sus clientes serán ingresadas como órdenes en forma inmediata al Sistema de Recepción y Asignación en los mismos términos en que hayan sido giradas con independencia del medio a través del cual se instruyeron. Una vez registradas en dicho sistema, adquirirán el carácter de órdenes y deberán transmitirse al sistema de recepción y asignación de Actinver Casa de Bolsa, quien a su vez lo transmitirá al sistema electrónico de las Bolsas de Valores.

El registro de las órdenes de compra o de venta de los Clientes, estará a cargo del Apoderado para celebrar operaciones con el público autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que le sea asignado y quien tiene acceso al sistema a través de una clave personalizada, que hace las veces de nombre y firma.

La institución será responsable en todo momento, de las operaciones efectuadas por sus clientes mediante el sistema de Recepción y Asignación.

El sistema de Recepción y Asignación diferenciará con claridad y de manera automática los siguientes aspectos:

- Tipo de clientes (elegibilidad)
- Tipos de instrucción
- De la transmisión de Ordenes
- De la Ejecución de Ordenes
- De la Asignación de operaciones

Órdenes referidas a valores listados en el sistema internacional de cotizaciones.

La institución contará con información de los clientes que les permita clasificarlos según su perfil de inversión.

TIPOS DE CLIENTES

No elegible.- Persona física o moral, nacional o extranjera que sin excepciones solo podrán registrar órdenes al libro cuando se trate de valores de renta variable inscritos en el registro. Para el caso de valores listados en el sistema internacional de cotizaciones, la mesa podrá administrar las instrucciones de sus clientes. Las instrucciones se clasifican en:

Al libro.- Aquellas que se giran para su transmisión inmediata a las Bolsas de Valores, a través de la casa de bolsa, y que, por lo tanto no podrán ser administradas por las mesas de operación de Actinver Casa de Bolsa, con independencia del medio a través del cual fueron instruidas.

DE LA RECEPCIÓN DE INSTRUCCIONES Y REGISTRO DE ÓRDENES

El sistema de Recepción y Asignación de Banco Actinver registrará inmediatamente las órdenes que reciban de sus clientes y, en su caso, sus modificaciones, asentando fielmente el nombre del cliente, contrato, tipo de cliente, folio secuencial, fecha y hora exacta de recepción de cada instrucción, así como si la instrucción se giró al libro o a la mesa. Estos datos no podrán ser alterados o modificados por motivo o circunstancia algunos.

La Institución deberá verificar, a través de los mecanismos y políticas de operación que para estos efectos establezcan, respecto de cada instrucción que reciban:

- Tipo e identidad de cliente.
- Que quien la gire tenga facultad para ello.
- Que el correspondiente contrato de depósito y administración de valores se encuentre vigente.
- Que pueda ser registrada como orden conforme al manual del sistema de Recepción y Asignación.

Banco Actinver verificará lo mencionado en este apartado en forma inmediata y rechazará las instrucciones que no cumplan con los requisitos, sin que por ello incurran en responsabilidad alguna.

Esta institución no enviará órdenes por cuenta propia a la casa de bolsa, para su ejecución, cuando existan órdenes de sus clientes recibidas con anterioridad y pendientes de transmitir sobre los mismos valores y que coincidan en la intención de la operación.

Banco Actinver registrará en su sistema las órdenes relativas a sus operaciones por cuenta propia como instrucciones al libro, siempre y cuando no existan instrucciones de sus clientes pendientes de registrarse o transmitirse y que en ambos casos tengan identidad en el sentido y precio de la operación y en los valores a que estén referidas dichas ordenes por cuenta propia.

La recepción de instrucciones que se reciban de los clientes deberá estar sustentadas a través de los medios autorizados, listados a continuación:

- a) Teléfono Actinver: La línea en donde se realice la llamada deberá de estar grabada para poder mantener un sustento de la instrucción del cliente, la información sobre la extensión, hora de llamada y detalles de la operación se detalla en la bitácora de Operación de Prácticas de Venta.
- b) Correo electrónico: El correo por medio del cual se reciba la orden girada por el Cliente, deberá de tener como remitente la dirección de correo electrónico registrada en contrato.
- c) Carta física firmada por el cliente: La carta entregada, con los detalles de la operación solicitada por el Cliente, deberá de estar cotejada por el subgerente administrativo y presentada en original para poder realizar la ejecución de la operación solicitada.
- d) Medios Electrónicos: Medio por el cual el cliente autorizará vía Token personalizado, a través de su Banca Electrónica la ejecución de la operación, previamente solicitada, a través de medios diferentes a los anteriormente mencionados.

DE LA TRANSMISIÓN DE ÓRDENES

El sistema de Recepción y Asignación de Banco Actinver verificará previo a la transmisión de la orden, que en el contrato del cliente habrá valores o recursos suficientes en la fecha liquidación de la operación de que se trate, que permita cumplir con las obligaciones respectivas.

En el caso de operaciones de venta verificará adicionalmente que los valores respectivos no se encuentren afectados en garantía.

El Sistema de Recepción y Asignación de la Institución asignará un folio consecutivo a cada Orden que ingrese, el cual deberá ser diferente para las Órdenes derivadas de instrucciones al libro y para las Órdenes derivadas de instrucciones a la mesa, por lo que cada una llevará su respectivo orden de prelación.

Banco Actinver transmitirá para su ejecución en las bolsas de acuerdo al deber de mejor ejecución de Actinver Casa de Bolsa, una a una y por su volumen total las órdenes derivadas de las instrucciones al libro giradas por los clientes, inmediatamente a su recepción.

DE LA ASIGNACIÓN DE OPERACIONES

El sistema de Recepción y Asignación de Banco Actinver asignará las operaciones concertadas en las Bolsas, observando el folio de ejecución que la casa de bolsa haya otorgado a cada orden. Al efecto, Banco Actinver solicitará a Actinver Casa de Bolsa información relativa al folio, fecha y hora exacta en que se llevó a cabo el hecho en Bolsa.

El sistema de Recepción y Asignación de Banco Actinver asignará las operaciones que realicen por cuenta de sus clientes, observando la secuencia cronológica de ejecución de dichas operaciones en Bolsa y de acuerdo al folio que corresponda a la orden que fuera satisfecha en Actinver Casa de Bolsa, lo que tendrá lugar en forma inmediata al hecho.

TIPOS DE ORDEN

El sistema de Recepción y Asignación procesará la instrucción de compra y venta del mercado de capitales por el tipo de orden que seleccione el titular o quien tenga facultad para ello, de acuerdo a la clasificación siguiente:

- Orden a mercado (MC), se transmite sin precio, para que se ejecute al mejor precio que se pueda obtener en el mercado a través del sistema electrónico de negociación.

El precio estará sujeto totalmente a los precios que se presenten en el mercado.

El sistema de Recepción y Asignación de Actinver Casa de Bolsa solo aceptará el registro de órdenes de las emisoras del catálogo de las 10 más bursátiles que define la Mesa de Operación del Mercado de Capitales de ésta Casa de Bolsa.

- Orden limitada en precio (LP), orden en la que la ejecución se realiza al precio indicado o uno mejor según sea el sentido; podrá tender algunas otras aplicaciones.

HORARIOS DE RECEPCIÓN DE INSTRUCCIONES

Los horarios a los que estarán sujetos los clientes de esta Institución, son los siguientes:

- De las 8:00 hasta las 15:00 horas de la sesión bursátil.

En caso que el cliente asesorado gire su instrucción al apoderado y esté ausente, el Director de Área correspondiente nombrará a otra persona autorizada para que sea la responsable de capturar las órdenes durante el periodo de ausencia únicamente.

Los clientes y áreas de negocio de Banco Actinver deberán apegarse a los horarios de operación y negociación vigentes en el mercado de valores.

VIGENCIA DE LAS ÓRDENES

La vigencia de las órdenes podrá ser:

- **Por un día.** Ruteo al Libro Orden a Mercado (MC) u Orden Limitada en Precio (LP)
- **FAK** - podrán ser ejecutadas por la totalidad de su volumen o parcialidad, dependiendo de las condiciones de mercado al momento en que se ingrese, la parte restante de cualquier postura con el atributo FAK que no sea ejecutada inmediatamente se cancelará.
- **FOK** - solo podrán ser ejecutadas por la totalidad de su volumen al precio límite o de mercado, si la postura calificada con el atributo FOK no puede ser ejecutada de forma inmediata por el total de títulos, será cancelada.

REVISIÓN DE LAS OPERACIONES

La institución, cuenta con un área encargada de revisar que las operaciones efectuadas a través de los Sistemas de Negociación de las Bolsas de Valores, se realicen en estricto apego a la normatividad que las regula, incluyendo la observación de los manuales de operación auto-regulatorios elaborados para tal fin.

MODIFICACIONES CANCELACIONES Y CORRECCIONES

El Sistema de Recepción y Asignación de Banco Actinver aceptará cancelaciones de órdenes total o parcialmente asignadas (en este último caso se entiende que sólo es susceptible de cancelarse la porción no surtida).

Si se requiere realizar modificación a una orden, se tendrá que llevar a cabo la cancelación de la orden y capturar una nueva, la cual generará nuevo folio.

En caso de órdenes insatisfechas, Banco Actinver las identificará al final de cada sesión bursátil, cuando menos, con los datos siguientes:

- La mención de ser orden insatisfecha.
- En caso de ejecución parcial, los registros de la asignación de la operación, así como de la porción no satisfecha de la orden.

Banco Actinver podrá:

- Solicitar a la Casa de Bolsa, retirar en cualquier momento del sistema electrónico de negociación de la bolsa, las posturas derivadas de órdenes que se encuentren pendientes de ejecutar.
- Identificar a través del sistema de recepción y asignación las órdenes de los clientes que sean canceladas por alguna de las bolsas de valores y será reflejado en las pantallas de consulta de la Institución.

DE LA CONTINGENCIA

1. Grupo Financiero Actinver contará con Plan de Continuidad al Negocio, en caso de presentarse contingencia.
2. La operación a ejecutar durante la contingencia deberá ser la mínima necesaria, para estos casos se consideraran los siguientes aspectos:
 - Se deberán aceptar solo órdenes a Mercado (MC).
 - No se deberán recibir solicitudes de cancelación

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los clientes de esta Institución deberán abstenerse de transmitir simultáneamente a Actinver Casa de Bolsa órdenes de compra y de venta sobre un mismo valor en uno o más contratos en los que exista identidad entre uno o varios titulares.

ECONOMICS

2118.04
+135.08 +2.3%

11126.98

2535 +13% +2.4%
878



Actinver | Acostúmbrate a ganar más.®

Banca Privada, Inversión, Retiro, Seguros, Crédito.

800-705-5555 / CDMX 55-1103-6699

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

actinver.com